

RESOLUCION N° 126/2018

Paraná, 24 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por el Sr. Fiscal de Camara Coordinador Interino de la UFI DE Concepción del Uruguay, dado el buen desempeño en dicho organismo y habiéndose finalizado el período de la anterior designación -Resolución N°021/2018 de fecha 9 de Abril de 2018- la necesidad de continuar con la actividad del Practicante Ad-Honorem **Sr. Federico Szajnowicz, D.N.I. 37.563.987.-**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

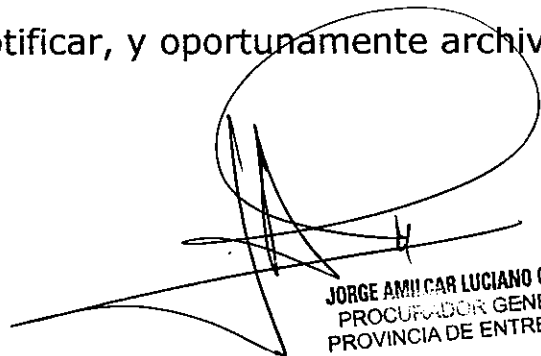
1º) DISPONER CONTINUIDAD del Sr. **FEDERICO SZAJNOWICZ, D.N.I. 38.355.848,** como **Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay,** por el término improrrogable de seis meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, para que practique la notificación

correspondiente al practicante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 453 el 5/7, y n° 454
e de UFI de E. del Uruguay. Costo.



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL